

PRECIOS DE SUSCRICION.

6 reales al mes en Mahon, adelantados; y 7 en las demás poblaciones de la Isla. Fuera de ella, 24 rs. trimestre, remitiendo el importe en libranzas ó sellos de correo.

Los comunicados, anuncios, estados y viñetas, se pagarán á precios convencionales.



DIARIO DE MAHON,

PERIÓDICO DE LITERATURA E INTERESES LOCALES.

Director : D. Ramón A. Braña.

LOS NEO-CULTOS, POR F. SILVELA.

II.

(CONTINUACION).

No muy dedicados á estudios de literatura académica, no nos habíamos fijado mucho en esa plaga reinante, hasta que una circunstancia original, que sencillamente y tal cual nos ocurrió referiremos á nuestros lectores, vino á revelarnos toda su extensión y toda la gravedad de sus consecuencias.

Es antiguo conocido nuestro un sacristán y consejero de la iglesia y casino de Sanchiscos, que tiene la particularidad de estar voluntariamente suscrito á *La Constancia*, y cuya candidez fabulosa es, por ese hecho y por otros á decir verdad menos elocuentes, proverbial en toda la provincia. Hubo de remitirnos estas Navidades un folleto sobre el modo de arreglar la cuestión de Hacienda, para que se diera á la estampa; abrimos con cierta curiosidad las cuartillas y topamos con el prólogo que empezaba así:

«No el hidrópico cebo de la medra interesable y rahez, no el desenfado mordicante ni la dicacida de políticos botos y granzones que rateramente se sustentan con trapazas y engaños restreñida la faltriquera á todo envestimiento legítimo; no tampoco el irme á la mano de enseñamientos y de advertimientos contra delitos de mala voz, mas propios para engaijar áulicos y próceres que para doctrinar al vulgo y contrastar á la plebe: no mas el deseo de con certellas sazonar de ingenio un regocijado papel, desayudando al encino ajeno en defension de mi peregrino apartamiento; no menos el arrojamiento inventuroso de rastrear hasta las seminimas los rumbos erráticos de la flamante grecuería, haciendo camarada ó empelazgándose con alguna suerte de paladios capaces de moler como arena y cibera la ajena bizaza en la que violentos sátrapas y parásitos de roncon y terremoto librán su vida holgona acostándose con autoridades de mucha monta: me han tirado á aderezar la traza de este opúsculo figurativo, haciendo que corra de molde.»

Le devolvimos más que de prisa el folleto sin querer enterarnos de más y contestándole amotazados, que se dejara de escribir lo que no sabia leer, que si no violento sátrapa el violento sacrifican era él, porque solo después de una noche de función se podía concebir que se ensartaran tales disparates;

que los delitos de mala voz en castellano no podian ser otros que los que él cometia cantando el *kyrie* en misa mayor los domingos; que acostarse con autoridades, no es acto que revele erudicion, ni modestia, sino sueño y franqueza con el compañero de cama, y que autores y autoridades habria como Mariana y Catalina, con quienes la frase resultaria espinosa y no le pasaria el verbo el señor fiscal; que no era extraño que desistiera de contrastar á la plebe, porque en esta tierra no se acostumbra á llenar tal garantia administrativa mas que con los cubiertos de plata ó las alhajas de ley; que aqui no corrían de molde mas que los quesos helados y las gelatinas y no los opúsculos, aun cuando fueran figurativos; que si él debia tirar de algo, no era ciertamente de aderezar trazas, ni de engaijar áulicos, ni de sazonar con certellas; sino de cosas menos dañosas para el castellano y mas útiles para el fomento de la riqueza pública; y así continuábamos en cuatro carillas de improperios contra el sacristán-consejero de Sanchiscos: pero cual no seria nuestro asombro, nuestra confusión y nuestro arrepentimiento por los epítetos violentos y las cuatro carillas de descompuesta censura, cuando a vuelta de correo nos contesta el bueno del suscriptor de *La Constancia*, que endosa y traslada la filipica á la vida de Quevedo (1) y al discurso sobre Felipe II (2), escritos ambos de los mas académicos entre los académicos, y de los mas calurosamente elogiados por su periódico.

Corrimos presurosos á comprobar el hecho, y pronto nos convencimos de la dolorosa verdad de esa esculpcion, sin réplica en boca de un sacristán-consejero voluntario de *La Constancia*. Ni una sola de las palabras del prólogo, ni uno solo de sus giros eran invencion del literato financiero de Sanchiscos; todos estaban respetuosamente escogidos de aquellas abundantísimas canteras en las que hay materiales bastantes para llenar de parecidos mosaicos, no ya un folleto sobre la cuestión de Hacienda, sino cuanto haya de escribirse antes de que la tal cuestión llegue á resolverse en España.

Desde entonces nos llamaron mas la atención los progresos de ese mal, que no denunciado por nadie cada dia crece en intensidad y ensancha el círculo fatal de sus víctimas, que no perdona nombres propios, ni sustantivos, ni adjetivos, ni adverbios, ni

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la redaccion y Administracion del mismo Diario, calle del Norte núm. 1; y en la libreria de D. Domingo Orfila, plaza de la Arraleta núm. 5.

Horas de oficina para los anuncios de 9 á 1 de la mañana.

inventos nuevos, ni se detiene ante las anfibologías mas extraordinarias y mal sonantes. Entonces nos convencimos de que solo el que no haya leido en estos últimos tiempos nada que directa ó indirectamente se roce con la Academia de la Lengua, deja de estar completamente familiarizado con el magnifico Enrico (1) y la majestad del tercer Filipo (2), con la flaqueza de aquella señora que se proclamaba muy prepotente y que aparentandose otra de la que era, se desatinada en desprecio al ser descubierta (3). El que hoy por hoy no se tutea ya con los debelados robadores (4), las naciones alongadas (5), los encartados como traidores (6), los personeros borrajeadores (7), los obsecuentes servicios (8), las traducciones á todo vuelo (9) y los sortilegos envidadores (10), digole á usted que no frequenta el trato de los buenos autores contemporáneos, ó es muy corto de genio; y el que no se atreve á fantasear al Cisne mantuano (11), á esplendorar una hermosura (12), á tomar vuelo con las plumas de los Evangelistas (13), á comandar un almuerzo (14), á bizarrear un peligro (15), á asanarse con una valiosa joya (16), á curarse de lo que sucede en la tierra (17), á apodar á un amigo (18), á atierrar una ley (19), á tirar á consolar á una dama de porte (20), á franquear gallardamente un duro (21), á apacientar un espíritu (22), ó á verbenejar una iniquidad (23), porque tema que todos esos verbos están dados de baja ó no sirvieron nunca en nuestro idioma, sepa que han vuelto al activo servicio mas listos y mas campantes que una momia egipcia en tren expres.

(1) Fernandez Guerra, *Vida de Quevedo*.

(2) Id., id., id.

(3) Id., id., id.

(4) Id., id., id.

(5) Id., id., id.

(6) Id., id., id.

(7) Id., id., id.

(8) Id., id., id.

(9) Amador de los Ríos, *Curso de literatura*.

(10) Fernández Guerra, *Discurso preliminar*.

(11) Id., id., id.

(12) Id., id., id.

(13) Id., id., id.

(14) Fernandez Guerra, *Vida de Quevedo*.

(15) Id., id., id.

(16) Id., id., id.

(17) Id., id., id.

(18) Id., id., id.

(19) Id., id., id.

(20) Ganete, *Discurso inaugural* 1867.

(21) Noedal, *Discurso sobre la Novela*.

(22) Id., id., id.

(23) Id., id., id.

(Se continuará.)

Sección local.

Acreedores del Ayuntamiento. — Es de mucho interés para los mismos el acuerdo que ha tomado dicha Corporación y publicamos en la sección de anuncios, relativo á no satisfacer lo intereses á los herederos de *antiguos* acreedores que no justifiquen su derecho. Suponemos que esta justificación no debe retrotraerse mas allá de las transmisiones posteriores al último reconocimiento y arreglo de la Deuda municipal, de las cuales no se haya tomado razon.

Hemos visto con gusto que se ha arreglado un poco el piso de la Miranda, que esperamos se componga completamente tan pronto fuere posible, á fin de poder pasear mas suavemente, no sufriendo continuos tropiezos los delicados pies de las bellas que á cada momento se pierden en los duros guijos que lo tapizan. Ya que no se escuchan nuestras súplicas, téngase por lo menos lástima de lo que aquellas sufren al andar por él.

En la mañana de anteayer fué atropellada por un carro en la calle del Arraval una pobre payesa, que conduciendo del cabestro su burrito regresaba á la finca de donde había traído leche para vender. Segun nuestros informes, montando el carretero, iba el vehículo á la carrera; derribó á la mujer y al burro, cogió á este con las ruedas dejándole mal parado, aplastó dos jarras de hoja de lata, rompiendo otras dos de barro, que por fortuna llevaba aquel ya vacías, y tal fué el susto de la conductora, que se nos asegura guarda cama. Muy necesario fuera se pusiese con energía el debido correctivo á semejantes abusos, con que se falta á nuestras ordenanzas municipales.

Ha sido ascendido á oficial de la clase de segundos del cuerpo de la Administración civil, D. Salvador M. Sanz, que lo era de la de terceros y desempeña la secretaría del Subgobierno de esta isla. Le damos la enhorabuena.

Tenemos entendido que el Ayuntamiento de esta ciudad ha verificado ya el sorteo prescrito por la ley vigente, cuando la anterior elección de concejales ha sido general, como lo fué la de 1866, para determinar los que deben salir á fin de año y la mitad que debe continuar en el próximo bienio, resultando, segun hemos oido, que deberán cesar los siguientes individuos de la corporación:

» D. Pedro Mir y Pons,
» Bartolomé Escudero,
» Pedro Montañés,
» Pedro Fuxa,
» Juan Pons y Soler,
» Juan Martorell,
» Juan Sancho,
» Gabriel Seguí y Oliver,
» Gabriel Carreras de Binimaimut, y
» Domingo Carlos.

Suprimida la Depositaria de Hacienda pública de esta isla, por razon de economías, ha quedado estos días encargado de la misma el Sr. Administrador de Rentas D. Francisco Vinent y Vives, con la categoría de Administrador Depositario, cuyo nombramiento ha obtenido de Real orden. Damos a dicho compatriota y apreciable amigo la enhorabuena; permitiéndonos hacerle presente cuan necesario es procure que esta pequeña economía para el Erario, no redunde en gran perjuicio de la isla, como sucediera si por desgracia la supresión de la Depositaria motivara algun

día la de las facultades, de que por órdenes especiales estaba investida, de admitir y pagar los cupones de las Rentas del Estado, Depósitos, etc.

Como son tantos los beneficios que esto reporta al país, por los importantes capitales que hay invertidos en aquellos valores, deseamos y esperamos siga el Sr. Administrador Depositario autorizado para continuar facilitando las mismas ventajas que en este concepto ofrecía la Depositaria.

Felicitamos á los Sres. D. José Jofre y D. Elisardo del Alamo por su nombramiento para los destinos de Administrador y Contador de esta Aduana, de la que hace tiempo venían siendo respectivamente dignos Contador y Vista de la misma.

Ayer llegaron con el vapor-correo Menorca, los pasajeros siguientes:

De Barcelona. — D. Miguel Llopis; D. Carlos de la Colina; D. José Ferran, su señora y una niña; D. Jacinto Basolini; D. Joaquín Amat; D. María Picó; D. Elisa Sabater; D. Concepción Giménez; D. Magdalena Triay y dos niños; D. Francisco Arbona; D. Francisco Seguí y un niño; D. Francisco Pons; D. José Fraser; D. Eduardo Fraser; D. José Cabrisas; D. Santiago Simó; D. Pedro Pons; D. Juan Femenias; D. Isabel Fernández; D. Francisco Camps; D. Antonio Carbonell; D. Juan Vigo; don Julian Picoter; D. José Tuduri; D. Miguel Tuduri; D. Juan Fernández; D. Matías Sanchez y un hijo; D. Rafaela Comellas; D. Antoni Sitges; D. María Hernandez y un niño; D. Concha Ruedas; D. Antonia de Bacardí y una hija; D. Jaime Soler, y cuatro individuos de tropa.

De Alcudia. — D. Rafael García; D. Guillermo Orejas; D. Antonia Llompart y una hija; D. Jaime Morera; D. Ana Morera y dos niños; y doña Juana M. Llull y una niña.

Boletín religioso.

Santo de hoy.

San Cristóbal mártir y los Santos siete hermanos mártires.

CULTOS.

CORTE DE MARÍA. — Hoy se hace la visita á Ntra. Sra. del Pilar, en la iglesia del Carmen.

Mañana en la ermita de Ntra. Sra. de Gracia, á las 6 de la tarde habrá sermón de dicha Virgen, que dirá D. Ildefonso Hernández, pbro., doctor en sagrada teología.

Santo de mañana.

San Pío II papa y mártir y San Abundio.

Observaciones meteorológicas.

Días.	Barómetro las 7 h. m.	Termómetro centígrado.		Higrómetro á las 9 m.	Pluviómetro en milímetros	Serenidad ind.	Vientos á las 9 mañanas	Puerta sobre sustrato calculado en kilogramos
		Max.	Min.					
8/7/64	764	25°	20.3	64	9	N. flojo.	1.2	
9/7/63	763	26°	20.5	72	8	SE.	1°	

Afecciones astronómicas.

SOL. — Sale á las 4 h. y 44 ms. — Póñese á las 7 h. y 29 ms.

LUNA. — Sale á las 10 h. y 48 ms. de la N. — Póñese á las 9 h. y 49 ms. de la M.

Orden de la plaza, del 9 de julio de 1868.

Servicio para el 10.

Gefe de dia: D. Nicomedes Ruiz Capilla, comandante del regimiento infantería de América n.º 14. — Parada, hospital y provisión, el mismo cuerpo. — El T. C. Sargento Mayor. — Miguel Ferradas.

ALCANCE.

El vapor-correo Menorca, llegó á este puerto procedente del de Barcelona y Alcudia, á las 2 de la tarde de ayer. De los Diarios de Barcelona, que alcanzan al 8 del actual, tomamos los siguientes

Partes telegráficos.

Madrid 3. — La Gaceta publica un Real decreto nombrando Consejero de Estado al señor Alarcón, general de Marina, y el Reglamento de Obras públicas para la isla de Cuba.

El Consejo de Estado acepta las bases que propone el gobierno para la creación del Banco territorial.

Se han declarado limpias en Gibraltar las procedencias de Tetuan y Tánger.

Madrid 4. — La Gaceta publica las siguientes Reales disposiciones:

Ascendiendo al empleo de mariscal de campo al brigadier de ingenieros señor Gautier;

Nombrando al Señor Pery comandante del arsenial de la Cárraca.

El periódico oficial anuncia que la corte llegó á las nueve de la noche de ayer sin novedad á la Granja.

Se han recibido noticias de Cuba y Puerto Rico en cuyas islas no ocurren novedades.

Madrid 5. — La Gaceta publica las Reales disposiciones siguientes:

Prorrogando el término del servicio provisional de los vapores-correos entre España y las Antillas hasta las expediciones de setiembre y octubre;

Adjudicando definitivamente en favor de la Hacienda el depósito hecho en garantía del préstamo de Ultramar por los Sres. Bischoffsheim por haber faltado á su compromiso;

Disponiendo que, en vista de que los buques españoles disfrutan en Francia y sus posesiones iguales beneficios que los buques nacionales en los derechos de navegación, se igualen en los puertos de Ultramar los buques nacionales y los franceses en el pago de los referidos derechos.

Cotización oficial de la Bolsa de Madrid, del día 7 de julio.

3 por 100, 33-50, 35 y 40.—Obligaciones del Estado por subvenciones de ferro-carriles, 64-75.

Paris 2. — El gobierno de Darmstadt ha protestado contra la introducción forzosa de las leyes prusianas en el Ducado.

El general Napier ha llegado á Londres. — Han ocurrido algunos desórdenes en Irlanda.

Antes de partir para Ems, el Rey de Prusia visitará los ducados del Elba.

Ha sido nombrado ya el Consejo de regencia de la Servia; hay tranquilidad.

Paris 3. — La Cámara de Belgrado ha proclamado al príncipe Milán soberano de la Servia. La regencia se compone de los señores Blasnawatz, Ristich y Gavritovich.

—Corre el rumor de que Mr. de Bismarck está enfermo de gravedad.

Se dice que el Emperador nombrará a Mr. de Rohuer vice-presidente del Consejo de ministros.

Se ha desmentido la noticia de haberse puesto en movimiento las tropas prusianas.

París 4.—Ha terminado en el Cuerpo legislativo la discusion de la totalidad de los presupuestos.

Han sido preconizados en Roma seis obispos mexicanos. Las noticias políticas carecen completamente de interés.

París 5.—El emperador ha mandado que se den licencias semestrales al mayor número posible de soldados después de una inspección general de los cuerpos.

En el Cuerpo legislativo declaró Mr. Rohuer que eran necesarios los armamentos, pero asegurando que las intenciones de Francia eran pacíficas.

Nueva-York 5.—Se dice que ha habido una batalla encarnizada en Haití, y que Salnave ha quedado victorioso. Los insurrectos Cacos esperaban refuerzos.

París 6.—Parece que en los Estados Unidos se trata de presentar al Senado una nueva acusación contra el presidente Johnson.

Ayer se verificó en Belgrado la ceremonia de la consagración del príncipe Milán.

El gobierno de Austria ha licenciado 36,000 hombres de su ejército.

El presidente Johnson ha concedido amnistía á todos los beligerantes de los Estados del Sud exceptuando á los traidores.

Ha sido bloqueado el puerto de Mazatlán en Mé-

jico á causa de haber sido insultado el pabellón británico.

París 7.—El príncipe Napoleón regresará á París el 20 de julio.

Vuelve á circular el rumor de una entrevista del Czar, el Rey de Prusia y el Emperador Napoleón.

La cuestión de las pesquerías del Norte es causa de una disidencia entre Inglaterra y Prusia.

BOLSA DE HOY

3 por 100 francés, 70-45-4 1/2 por 100 idem,

102.—Interior español, 33 1/2—Diferida, 37 1/2.

Londres.—Consolidados ingleses, 95.—3 por 100

esterior español, 38.—Diferida, 36 1/4.

Noticias Nacionales.

De La Correspondencia.

Los periódicos recibidos de la Coruña vienen ornados conmemorando la gloriosa defensa de aquella plaza ante los ingleses, efectuada el 2 de julio de 1589, donde tanta gloria alcanzó la heroína María Pita.

Retirados de la circulación los sellos de correos de 10 céntimos de escudo, el canje de estos efectos por su equivalencia en sellos de correos de cincuenta milésimas, se verificará hasta el dia 10 en las capitales de los partidos donde existen administraciones de rentas estancadas, bien sea en estas mismas oficinas ó en el estanco que designe el administrador-subalterno. Los sellos se presentarán pegados en medios pliegos de papel blanco, con la firma y domicilio del interesado.

ANUNCIOS.

El Comisario de Guerra, Inspector del hospital militar de esta plaza.

HACE SABER : Que debiendo adquirirse varios efectos con destino al hospital militar de esta plaza, se convoca á una pública subasta que tendrá lugar el dia diez y ocho del presente mes á las doce de su mañana en esta Comisaría, sita en la calle de San Fernando número 46, en donde se hallarán de manifiesto el pliego de condiciones, precios límites y modelo de los efectos que han de adquirirse, para conocimiento de las personas que quieran interesarse. Mahon ocho de julio de mil ochocientos sesenta y ocho.—Apolinar de Lespona.

Alcaldía Constitucional

DE MAHON.

Hallándose vacante una plaza de berrendero público de esta ciudad, los que deseen obtener á ella presentarán sus solicitudes en la secretaría del Ayuntamiento de esta ciudad, donde se les enterará de los emolumentos de que disfruta dicha plaza. Mahon 8 julio de 1868.—Pedro Mir y Pons.

En atención á que muchos de los antiguos acreedores del Ayuntamiento han fallecido, y que algunos de sus herederos no han justificado la adquisición de los créditos que pertenecían á aquellos, la Corporación municipal acordó que no se satisfaga interés alguno á los acreedores

ANEJO NÚMERO 2.

TARIFA de los derechos que los Almacenes percibirán por la comprobación de las pesas, medidas e instrumentos de pesar.

MEDIDAS LINEALES.	Escs.	MEDIDAS PONDERALES.				MEDIDAS DE CAPACIDAD PARA					
		Pesas de latón (1).	Escs.	Pesas de latón. (2).	Escs.	Pesos de hierro.	Escs.	Líquidos.	Escs.	Áridos.	Escs.
Metros y medios metros de diversas materias y formas de una, dos, cinco ó diez piezas, con la división en decímetros, centímetros, ó milímetros, y estos últimos á todo lo largo ó solo en el último decímetro..	0'040	De 20 kilogramos. » 10 " " » 5 " " » 2 " " » 1 " " » 500 gramos. » 200 " " » 100 " " » 50 " " » 20 " " » 10 " " » 5 " " » 2 " " » 1 " "	0'150 0'150 0'150 0'060 0'060 0'060 0'030 0'030 0'030 0'030 0'030 0'030 0'030 0'030	Series de cinco kilogramos, compuesta de una pesa de dos kilogramos, dos de kilogramo y un kilogramo dividido	0'300	De 50 kilogramos. » 20 " " » 10 " " » 5 " " » 2 " " » 1 " " » 500 gramos, » 200 " " » 100 " " » 50 " " Serie de medio kilogramo dividido. Serie de 200 gramos divididos .. Serie de 100 gramos divididos .. Serie de 50 gramos divididos .. Serie de 20 gramos divididos .. Serie inferior á 20 gramos divididos.	0'200 0'100 0'100 0'040 0'040 0'040 0'150 0'125 0'125 0'125 0'125 0'125 0'125 0'125	Decálitro Medio decálitro Doble litro Litro Cuarto de litro Doble decálitro Dobles decálitro Litro Decilitro Medio decilitro Doble centilitro Centilitro	0'200 0'200 0'075 0'050 0'035 0'035 0'035 0'035 0'035 0'035 0'035 0'035 0'035 0'035	Hectólitro Medio hectólitro Doble decálitro Decálitro Medio decálitro Doble litro Litro Medio litro Decilitro Medio decilitro Doble decilitro Decilitro Medio decilitro	0'300 0'200 0'050 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025 0'025
Dobles decímetros y decímetros divididos en centímetros y milímetros	0'020										
Cadenas de cinco, diez y veinte metros, sean de eslabones articulados ó de una sola pieza en forma de cinta	0'100										

INSTRUMENTOS DE PESAR.

Escudos.

Balanças de almacén, comprendiéndose aquellas cuyos brazos exeden de 65 centíms. de longitud
Balanças de mostrador, comprendiéndose las de mas pequeña dimensión hasta las de 65 centíms. de longitud
Balanças-básculas de alcance de 50 á 400 kilogramos inclusive.
Balanças-básculas de alcance de 400 kilogramos en adelante.
Romanas cuya máxima pesada no llegue á 40 kilogramos
Romanas de alcance mayor á las anteriores, miéntras no pasen de 200 kilogramos, adeudarán 100 milésimas por cada 20 kilogramos que admitan de mayor carga á la indicada de 40 no pagándose nada por las fracciones que no lleguen á 20.
Romanas de fuerza de 200 kilogramos en adelante.

0'200

0'100

0'400

0'800

0'200

1'000

(1) Pesas sueltas.

(2) Pesas en estuches.

Madrid 27 de mayo de 1868 — Aprobado por S. M. — Catalina.

que se hallen en este caso, interio no presenten en Secretaría los debidos justificantes que acrediten los derechos que respectivamente les asisten.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes interese. Mahon 8 julio de 1868.—Pedro Mir y Pons.

Administración de la Sociedad de Vapores Correos.
Quedando abierto el pago del dividendo acordado de repartir en junta general de ayer, se avisa á los señores comanditarios que pueden acudir diariamente todos los días no festivos al territorio del infrascrito, para cobrar sus respectivos contingentes. Mahon 9 junio de 1868.—Juan Taltavull.

Accesiblís Compañía Industrial.
EN la tienda de la *Bella Aurora*, calle del Castillo n.º 52, se acaba de recibir un escojido y variado surtido de toda clase de perfumería, abanicos, juguetes, lámparas, tubos, pernos, tijeras para costurera, pipas-boquillas y cestillas, fotografías religiosas y otros objetos, todo a precios sumamente modicos.

SE venden todos los muebles de la calle de San Fernando n.º 31.
En las noches del sábado y domingo, habrá baile en Villa Carlos.



ANTOINE-BOUSQUET CIRUJANO-MECÁNICO-DENTISTA



de la *Sociedad del Pobre*, dentista de varias casas de beneficencia y hospitales civiles y militares, primer introductor en España de la electricidad aplicada á la extracción de dientes y muelas, etc.

Ha llegado á este país, en la que permanecera algunos días, y durante su estancia, tendido obusto su gabinete de operaciones dentarias, construcción de dientes y dentaduras. Además, participó al público, que la estracción de dientes y muelas, no se practica sino en extremo necesidad pues que con el nuevo *CIMENTO ESMALTA*, se evita completamente esta operación. Este nuevo invento avenia á todas las pastas y orificaciones empleadas hasta aquí siendo su color igual al diente ó muela que se obra.



Recibe de 9 de la mañana hasta las 5 de la tarde, en el Oriente, calle de S. Sebastián, n.º 1.

AGUAS MINERALES de VICHY Y PANTICOSA.

Las más recomendadas para combatir las variadas afecciones del estómago y del pecho. Depósito en Mahón, farmacia de Teixidor, calle Cestillo, n.º 25.

Nodrizas.

Hay una en la calle de Montañes, n.º 20, que deseá hallar criatura para amamantar en su propia casa.

Temps y parajes de Menorca en que
es muy gusto, saludable y danos respectivamente el **REX Y MARISC**.—Cuarta edición.

Un cuaderno de 8 páginas en 4°.—Véndese en la imprenta de este periódico, á cinco décimas el ejemplar.

VAPOR MENORCA.
Saldrá el domingo á las OCHO de la mañana para Alcúdia y Barcelona.

Admite carga y pasajeros y se despacha, calle de la Infanta número 2.

E. Rosado y J. Gómez.

MAION.—Tip. de Fabregues, hermanos, calle del Norte, 11.

TABLA DE CAPACIDAD PARA										MEDIDAS MATERIALES				MEDIDAS TINCIERAS			
esp.	cent.	mill.	kg.	litros	kg.	litros	kg.	litros	kg.	litros	kg.	litros	kg.	litros	kg.	litros	kg.
000'0																	
002'0																	
004'0																	
006'0																	
008'0																	
010'0																	
012'0																	
014'0																	
016'0																	
018'0																	
020'0																	
022'0																	
024'0																	
026'0																	
028'0																	
030'0																	
032'0																	
034'0																	
036'0																	
038'0																	
040'0																	
042'0																	
044'0																	
046'0																	
048'0																	
050'0																	
052'0																	
054'0																	
056'0																	
058'0																	
060'0																	
062'0																	
064'0																	
066'0																	
068'0																	
070'0																	
072'0																	
074'0																	
076'0																	
078'0																	
080'0																	
082'0																	
084'0																	
086'0																	
088'0																	
090'0																	
092'0																	
094'0																	
096'0																	
098'0																	
100'0																	

INTRODUCCIÓN AL TABLA

La tabla de capacidades para el agua y aceite que se publica en la página anterior, es la que se aplica á la medida de los líquidos en los recipientes que se usan en la industria y en el hogar. La tabla de capacidades para el agua y aceite que se publica en la página anterior, es la que se aplica á la medida de los líquidos en los recipientes que se usan en la industria y en el hogar.